

Honorable Legislatura Territorial  
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO Que el Director de Prensa de esta Honorable Cámara a cargo de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Señor Alberto SECCO C.I N° 57.860 debe trasladarse a la / Ciudad de Rio Grande para cumplir con tareas inherentes a sus funciones.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a cargo de la Dirección de Ceremonial y / Protocolo de la Honorable Cámara, mientras dure la ausencia del / Señor Alberto SECCO, a la Sra. María Rosa MARTIN D.N.I N° 10.831. 912 quién atenderá dichas funciones sin perjuicio de las que normalmente cumple como Jefa de Prensa.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 219 /88.-

USHUAIA, 05 SET 1988

